



Asiento: R-525/2016

Fecha-Hora: 04/07/2016 15:35:52

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2016 DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R.- 286/2016, de 13 de abril, se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de dos premios para tesis doctorales en el marco de programas de doctorado en áreas de conocimiento de ciencias de la salud, en convenio con la Fundación Robles Chillida.

De conformidad con lo previsto en el apartado 6 de la citada convocatoria, y transcurrido el plazo de presentación de alegaciones previsto, a la vista de la propuesta de resolución efectuada por la Comisión de expertos, de fecha 23 de junio de 2016, **RESUELVO:**

Primero.- Conceder las ayudas a los candidatos que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- Denegar las solicitudes priorizadas del resto de los aspirantes, Anexo II a esta resolución, al no alcanzar la puntuación mínima del último solicitante seleccionado que reúne los requisitos de la convocatoria.

Tercero.- Los beneficiarios están obligados a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de Convocatoria. Asimismo, el disfrute de la ayuda queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se pondrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si no hiciere uso del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, en la forma prevista en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

EL RECTOR

José Pedro Orihuela Calatayud





ANEXO I

Relación de beneficiarios de la convocatoria 2016 de dos premios para tesis doctorales en el marco de programas de doctorado en áreas de conocimiento de ciencias de la salud, en convenio con la Fundación Robles Chillida

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ÁREAS DE CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE
1	48.***.301-M	NADAL NICOLÁS	Francisco M.	Oftalmología	38,50	3.000,00 €
2	45.***.109-H	GARCÍA PÉREZ	Daniel	Farmacología	34,40	2.000,00 €



ANEXO II

Integrantes de la lista priorizada, no excluidos:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	ÁREAS DE CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN
1	74.***.918-Z	GARCÍA CARMONA	Juan Antonio	Farmacología	27,00
2	48.***.365-Z	BONMATI CARRIÓN	M ^a de los Ángeles	Fisiología	23,60
3	53.***.924-F	VALIENTE SORIANO	Francisco Javier	Oftalmología	17,80
4	53.***.814	SALLOUM ASFAR	Salam	Medicina	14,30
5	32.***.470-P	PÉREZ-CUADRADO ROBLES	Enrique	Medicina	13,48
6	45.***.528-M	ÁVILA GÓMEZ	Francisco Javier	Óptica	12,20
7	29.***.610-N	SERNA BERNÁ	Alfredo	Radiología y Medicina Física	8,75
8	48.***.187-G	FEBRERO SÁNCHEZ	Beatriz	Cirugía	6,88
9	48.***.931-X	PERTEGAL RUIZ	Miriam	Fisiología Humana	6,60
10	75.***.995-T	ESTEBAN DELGADO	Pilar	Medicina	4,30
11	48.***.224-S	SARABIA COS	Laura	Medicina Preventiva y Salud Pública	2,50
12	23.***.230-M	GALÁN ROS	Jorge	Medicina	1,10

